

**LA AMPLIFICACIÓN RETÓRICA DE LA FÁBULA DEL ASNO Y LA  
RAPOSA EN EL MS. 6513 DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA**

**THE RHETORICAL AMPLIFICATION OF THE FABLE OF THE ASS AND  
THE FOX IN THE MS. 6513 OF THE SPANISH LIBRARY**

**VIOLETA PÉREZ CUSTODIO**

violeta.perez@uca.es

Universidad de Cádiz

Facultad de Filosofía y Letras - Departamento de Filología Clásica

<https://orcid.org/0000-0002-8307-232X>

Artigo submetido a 30-05-2017 e aprovado a 15-11-2017

**Resumen**

El manuscrito 6513 de la Biblioteca Nacional de España contiene una extensa colección de textos producidos en escuelas jesuitas durante los siglos XVI y XVII. Entre estos materiales se encuentra una amplificación retórica de la fábula esópica del asno que, disfrazado con una piel de león, fue descubierto por una raposa. En el presente artículo se edita y analiza esta breve pieza, a fin de mostrar que el texto se inspira en la fábula del león y la raposa incluida en los *progymnasmata* publicados por Bartolomé Bravo, S. I.

**Palabras-clave:** Fábula, Progymnasmata, Bartolomé Bravo, Retórica, Historia de la educación jesuita.

**Abstract**

Manuscript 6513 of the Spanish National Library contains a large collection of papers written in Jesuit schools during the sixteenth and seventeenth centuries. Among this material, there is a rhetorical amplification of the Aesopian fable of the ass in the lionskin who was unmasked by a fox. In this article this short piece has been edited and analyzed in order to show that it was clearly inspired by the fable

of the lion and the fox, whose amplification was included in the *progymnasmata* handbook published by Bartolomé Bravo, S. I.

**Keywords:** Fable, Progymnasmata, Bartolomé Bravo, Rhetoric, History of the Jesuit education.

## 1. Introducción.<sup>1</sup>

La Biblioteca Nacional de España conserva un volumen facticio manuscrito titulado “Cosas de retórica” (signatura 6513),<sup>2</sup> que contiene materiales de carácter escolar de los siglos XVI y XVII en latín, griego y vernáculo (apuntes, ejercicios de composición, discursos, poemas, listas de léxico, *excerpta* de textos clásicos con su traducción ...) producidos en el ámbito de la docencia jesuita. Testimonian este origen el monograma de la Compañía de Jesús, que aparece en algunas hojas,<sup>3</sup> y la mención expresa de los autores de algunos escritos, que se dicen pertenecientes a dicha orden.<sup>4</sup> En este riquísimo manuscrito fijó la atención hace años L. López Grigera, quien editó en uno de sus trabajos los folios titulados “Catálogo de las cosas que más comunmente describen los que predicán”,<sup>5</sup> dada su importancia para conocer la minuciosidad con que se enseñaba la técnica retórica en estos colegios. En el presente artículo me centraré en otro texto contenido en el citado facticio, a saber, la amplificación de la fábula esópica del asno que, pese a camuflarse con la piel de un león, fue descubierto por una raposa.<sup>6</sup> Se trata de una breve pieza de carácter escolar cuyo valor radica en que ilustra cómo el autor, anónimo y presumiblemente un estudiante, realizó el ejercicio retórico consistente en la transformación de un escueto apólogo en un texto de mayores dimensiones mediante la adición de diversos argumentos, algo que habitualmente conocemos gracias a los modelos que, elaborados por profesores de retórica, aparecen

<sup>1</sup> El presente trabajo se ha realizado en el seno del Proyecto de Excelencia del Plan Nacional I+D “Corpus de la Literatura Latina del Renacimiento Español. VIII” [FFI2015-64490-P (MINECO/FEDER)] y de la Red de Excelencia “*Europa Renascens*. Biblioteca Digital de Humanismo y Tradición Clásica (España y Portugal)” (FFI2015-69200-REDT).

<sup>2</sup> Cf. *Inventario* 1997: 205. El manuscrito se encuentra digitalizado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000015317&page=1> (última consulta realizada el 20.05.2017)

<sup>3</sup> Así, por ejemplo, en 180r.-182r., 329r. y 349r.

<sup>4</sup> Así, por ejemplo, en 115r.

<sup>5</sup> López Grigera 1995: 148-150.

<sup>6</sup> Ms. 6513: 141r.-v. Se trata de la fábula identificada como “H. 199” en Rodríguez Adrados 1987: 202-203.

incluidos en los manuales de *progymnasmata* destinados al uso de los alumnos. Frente a los modelos impresos y pulidos que se encuentran en dichos libros de texto, a los que a continuación me referiré, esta fábula manuscrita constituye una muestra de la factura “en vivo” de una de las prácticas previstas para el aprendizaje de la retórica en la *Ratio Studiorum*.

Como es bien sabido, el plan de estudios de las escuelas de la Compañía de Jesús, salido de imprenta en 1599 en su formulación definitiva bajo los auspicios del Padre General Claudio Acquaviva, concedía un papel prioritario a la práctica en el proceso de aprendizaje, un concepto recogido en la expresión *exercitatio plurima*.<sup>7</sup> El entrenamiento destinado a conseguir el dominio gramatical del latín y la progresiva competencia en la génesis e interpretación de textos constituía la piedra angular de los estudios de gramática, humanidades y retórica,<sup>8</sup> los tres escalones de la fase propedéutica que dotaba a los discípulos de la capacitación necesaria para acceder al posterior estudio de la filosofía. Dentro de las diversas actividades previstas para la ejercitación compositiva propia de los cursos de humanidades y retórica, la *Ratio studiorum* mencionaba de forma expresa los ejercicios conocidos como *progymnasmata*, que desde comienzos del XVI habían ido ganando una popularidad generalizada en el sistema escolar sobre todo a través de la colección de Aftonio.<sup>9</sup> El plan de estudios jesuita llegaba incluso a detallar en qué ejercicios concretos debían afanarse los estudiantes según el curso en que se encontraran y su nivel de competencia,<sup>10</sup> consolidando así lo que venía siendo ya desde antes de 1599 una práctica docente común en los colegios de la Compañía

---

<sup>7</sup> De entre la copiosa bibliografía sobre el tema, resultan de interés, entre otros, Brizzi 1981, Bertrán Quera 1984, Padberg 2000, Miranda 2009 y 2011.

<sup>8</sup> Para una panorámica general del papel de la retórica dentro de la enseñanza jesuita y la bibliografía a que dio lugar, cf. Bauer 1986.

<sup>9</sup> Clark 1952, Pérez Custodio 2003: XLIV-LIX, Kraus 2005 y 2009, Arcos Pereira 2015.

<sup>10</sup> En el curso de Humanidades se cita expresamente la práctica con los *progymnasmata*: “siue chria aliqua aut progymnasma” (Cf. *Ratio* 1600: 145). En el curso de retórica se menciona el trabajo de descripción ornamentada de un jardín, una iglesia o una tormenta (*Ratio* 1600: 131). Entre los ejercicios previstos para los días de celebración se mencionan la descripción de una ciudad, un puerto o un ejército (*Ratio* 1600: 140, 149). Además, a los estudiantes destacados se les encomendaban ejercicios compositivos que incluían descripciones y argumentaciones (*Ratio* 1600: 202).

de Jesús, como evidencian los documentos.<sup>11</sup> La ejercitación con los *progymnasmata* (consistentes en la amplificación con pautas prefijadas de textos sencillos: fábulas, narraciones, descripciones, etopeyas, etc.) se encontraba, pues, en el núcleo de las estrategias docentes para el progreso en las habilidades retóricas y constituía la antesala de la composición de *orationes* ajustadas a la normativa ciceroniana, habitualmente laudatorias y de tema sacro. No extraña, pues, que entre la barahúnda de materiales contenidos en el ms. 6513 aparezcan, por un lado, discursos religiosos encomiásticos, posiblemente destinados a la competición escolar,<sup>12</sup> y, por otro, testimonios de ejercicios de nivel preliminar, en los que se encuadra, además de la fábula que nos ocupa, un breve apunte que detalla los tópicos argumentativos del ejercicio de la refutación.<sup>13</sup> Existe, además, un claro vínculo entre las instrucciones para la descripción contenidas en el ya citado “Catálogo de las cosas que más comunmente describen los que predicán” y los preceptos para las *descriptions* de lugares, objetos, seres, etc. incluidos en los manuales de *progymnasmata*.<sup>14</sup> Tampoco la práctica de discursos laudatorios, ampliamente representada en el manuscrito, puede desvincularse del aprendizaje de la técnica del encomio y el vituperio mediante el correspondiente ejercicio preparatorio.

## 2. La amplificación fabulística como ejercicio escolar: de la Antigüedad a las escuelas jesuitas.

Aunque los antiguos tratadistas de *progymnasmata* (Teón, Hermógenes, Aftonio y Nicolás, en lengua griega, y Prisciano, en lengua latina) se refieren a distintas tipologías abarcadas bajo la etiqueta de “fábula” (*mythos*) –a saber, esópicas, sibaríticas, libias, egipcias, etc.–, en sus textos hay coincidencia en identificar, de entre todas estas variantes, el apólogo esópico<sup>15</sup> como la

---

<sup>11</sup> Lucáks 1981: sectio III, 475; Lucáks 1981: sectio IV, 182 y Gómez Rodeles 1901: 450.

<sup>12</sup> Así, por ejemplo, en 62r.-68r. (*Oratio in laudem Thelogiae*) y 92r.-98r. (*Oratio in laudem diui Bartholomeai*).

<sup>13</sup> Ms. 6513, 33r.: Praecipua capita a quibus peti solet confutatio: ab obscuro seu ignoto, ab incredibili, ab impossibili, ab inconsequenti, ab indecoro, ab inutili, ab aliis denique adiunctis et eis circumstantiis, de quibus in progymnasmatibus.

<sup>14</sup> López Grigera 1995: 144-147.

<sup>15</sup> Sobre las distintas colecciones de fábulas en la antigüedad, cf. Rodríguez Adrados 1979-1987.

materia idónea para adiestrar la facultad de la invención dentro de un sistema formativo que buscaba, además, la educación moral del estudiante y el dominio de un recurso potencialmente incorporable como *exemplum* al discurso.<sup>16</sup> A Teón se deben las instrucciones más detalladas sobre la amplificación retórica de estos breves relatos moralizantes,<sup>17</sup> también usados para la práctica gramatical de la reelaboración sintáctica y la técnica del resumen. Aunando las indicaciones del griego, un tanto dispersas, puede concluirse que la amplificación de una fábula daba como resultado un texto de mayores dimensiones que principiaba por un proemio, seguido por la exposición del apólogo. Este debía quedar luego vinculado a otro relato ficticio con el que guardara semejanza y ser embellecido con prosopopeyas y descripciones, haciendo uso de los distintos tópicos argumentativos (inverosimilitud, novedad, contradicción, etc.) para confirmar o refutar la materia del relato. Finalmente la amplificación se cerraba con un epílogo que contenía el dicho gnómico.<sup>18</sup> Esta propuesta de elaboración aparecía, en cambio, notablemente simplificada en las instrucciones contenidas en la colección de Hermógenes (y en su posterior reelaboración por Prisciano), donde quedaba limitada a la colocación de la moraleja al principio (*promythion*) o al final (*epimythion*) de la pieza y a la advertencia de que podía pasarse de la redacción escueta a la amplificada (*modo breuiter, modo latius* en terminología del gramático latino) mediante la adición de una prosopopeya.<sup>19</sup> Más escasa aún es la información útil que aparece en los *progymnasmata* de Aftonio, donde no

---

<sup>16</sup> Entre los estudios más recientes sobre la fábula y los *progymnasmata* en la antigüedad se encuentran Webb 2001: 289-316; Penella 2011: 77-90; Bloomer 2011: 111-138 y Gibson 2014: 10-14. Sobre el tratamiento retórico de las fábulas de animales en la retórica deliberativa y en los *progymnasmata*, cf. Hawhee (2016), 70-88.

<sup>17</sup> Sobre la historia de los *progymnasmata* de Teón, tradicionalmente datados en el s. I a. C., cf. Heath 2002-2003 (en concreto, para los argumentos sobre una datación mucho más tardía, cf. pp.141-158).

<sup>18</sup> Sobre los mecanismos de amplificación de este ejercicio, al que los avatares de la transmisión textual colocaron el primero de la serie, cf. Patillon – Bolognesi 2002: XLIX-LV. Para la edición del texto griego con traducción al francés, Patillon – Bolognesi 2002: 30-38 (= 72,27-78). Para la traducción al español, cf. Reche 1991: 51-81. Para la traducción al inglés, Kennedy 2003: 23-28.

<sup>19</sup> Para el texto de Hermógenes, cf. Rabe 1913: prog. 1 (1-4). Para la traducción al español, cf. Reche 1991: 175-177 y al inglés, Kennedy 2003: 74-75. Para el texto de Prisciano, cf. Keil 1859: 430-431. El texto amplificado como ejemplo por Hermógenes y Prisciano corresponde a la fábula de los monos que fundaron una ciudad, identificada como “no H. 246” en Rodríguez Adrados 1987: 392-393.

hay indicaciones de cómo proceder a la ampliación, quedando la cuestión limitada al apólogo de las cigarras y las hormigas con inclusión de la moraleja al final del texto, pero sin los recursos antes mencionados (alocuciones, argumentaciones, vinculación a un caso similar, etc.).<sup>20</sup> Tampoco Nicolás realiza un inventario concreto de las fases de la elaboración retórica del *mythos*, aun cuando sí pone el acento en la necesidad de la coherencia de lugares, situaciones, palabras y acciones para favorecer la verosimilitud del relato.<sup>21</sup> En la colección de modelos de Libanio, en fin, aparecen incluidas tres fábulas brevemente amplificadas.<sup>22</sup>

Así pues, en lo relativo al ejercicio retórico que nos ocupa, las colecciones de *progymnasmata* difundidas en el Renacimiento<sup>23</sup> legaron a los humanistas unas instrucciones desiguales y con poca ejemplificación, que encontraron como complemento algunas versiones de apólogos esópicos bruñidos por la elaboración literaria de autores de primera línea como Horacio (la fábula de los ratones de campo y ciudad en *Sermones* 2,6,78 ss.), Aulo Gelio (la fábula de la cogujada en *Noctes Atticae* 2,29,1) y Apuleyo (la fábula del cuervo y la zorra en *Florida* 23), recordados por Erasmo en sus *De duplici copia verborum atque rerum*.<sup>24</sup>

Así las cosas, la necesidad de protocolizar la transformación escolar de las fábulas en textos más complejos, siguiendo, como en los demás ejercicios retóricos, una guía establecida e ilustrada con ejemplos útiles que contuvieran los recursos preceptuados, quedó resuelta en los exitosos *Aphthonii progymnasmata* publicados en Marburgo en 1542 por Reinhard Lorich, quien, tras referirse a las dos redacciones posibles de una fábula,

---

<sup>20</sup> Para el texto de Aftonio, cf. Rabe 1926: prog. 1 (1-2). Para la traducción al español, cf. Reche 1991: 217-218 y al inglés, Kennedy 2003: 133-136.

<sup>21</sup> Para el texto de Nicolás, cf. Felten 1913: prog. 1 (6-11). Para la traducción al inglés, cf. Kennedy 2003: 96.

<sup>22</sup> Para el texto de Libanio, con traducción al inglés y estudio, cf. Gibson 2008.

<sup>23</sup> Dichas colecciones fueron las de Teón, Hermógenes (principalmente a través de la adaptación de Prisciano) y, sobre todo, Aftonio. No hay constancia de la divulgación del texto de Nicolás en esa fecha. Los *paradeigmata* de Libanio en principio se atribuyeron a Teón, por lo que figuran en las dos primeras ediciones de sus *progymnasmata*: las de Barbaro (1520) y Camerario (1541). Sobre los manuales de *progymnasmata* europeos, cf. Krauss 2005 y 2009 y Awianowicz 2011; sobre la difusión de los *progymnasmata* de Teón, Hermógenes y Aftonio en España, cf. Pérez Custodio 2003: XLIV-LIX, 2013 y 2015.

<sup>24</sup> Erasmo 1516: 63v.-64r., donde, al referirse a la ampliación de los apólogos, incide en la importancia de ornamentar el texto con la descripción de las características de los animales que se parangonan con el comportamiento humano.

*breuiter* y *fusius*,<sup>25</sup> incluyó varios modelos de apólogos amplificados. Entre ellos, el de la fábula hesiódica del gavián y el ruiseñor aparecía estructurado según la siguiente secuencia de siete tópicos que se hacían expresos con el correspondiente epígrafe: *ab autoris laude* (alabanza del autor), *a praefabulari* (anticipación de la moraleja), *a natura* (características propias del protagonista), *a sermocinatione per prosopopeiam* (alocución), *a collatione* (comparación), *a contrario* (caso inverso) y *conclusio* (repetición de la enseñanza).<sup>26</sup> La penetración en España de este método de amplificación gracias a la difusión encubierta del manual de Lorich,<sup>27</sup> dejó su rastro en la segunda mitad del XVI en las colecciones de *progymnasmata* de Juan Lorenzo Palmireno (Valencia, 1552 y 1573),<sup>28</sup> en los *Aphthoni progymnasmata scholia* de Juan de Mal Lara (Sevilla, 1567)<sup>29</sup> y en las *Rhetoricae exercitationes* de Alfonso de Torres (Alcalá, 1569).<sup>30</sup>

Ahora bien, este método de amplificación fabulística, de innegable popularidad y cercano a la prolijidad de Teón, no fue la única propuesta documentada en los manuales escolares, donde se alternó con otra fórmula mucho más escueta y cercana a la preceptiva de Hermógenes, Aftonio y Prisciano. Se trata de la mecánica amplificatoria simplificada que se recoge en los *progymnasmata* de Pedro Juan Núñez (1578),<sup>31</sup> de donde pasa en romance a la *Primera parte de la retórica* de Juan de Guzmán (Alcalá, 1589),<sup>32</sup> y que limitaba el tratamiento del apólogo a la adición de una parte dialogada con la que se extendía la *narratiuncula*, poniendo el énfasis en el respeto a la coherencia de las mismas circunstancias (lugar, tiempo, persona, cosa, causa y modo) practicadas en el ejercicio siguiente: la narración. La *admonitio* –señala el humanista valenciano– podría adelantarse al comienzo del texto si la fábula se

<sup>25</sup> Lorich 1542:7r.

<sup>26</sup> Lorich 1542: 13v.-15v.

<sup>27</sup> Pérez Custodio 2002a.

<sup>28</sup> Pérez Custodio 2002b y 2016.

<sup>29</sup> Mal Lara 1567: 9v. (*Dilatamus vero fabulam cum amplificamus a laude fabulatoris, cum praefabulari, circumstantiarum locis quos ideo proposuimus, ut possent pueri exerceri, prosopopeia, id est, colloquio efficto personarum, comparatione, contrario et epilogo. Fateor tamen non posse perfecte hoc progymnasma sine aliorum adminiculis ad rem conferri.*) Sobre los escolios de Mal Lara, cf. Arcos Pereira 2008.

<sup>30</sup> Pérez Custodio 2003: LXXX-CXI.

<sup>31</sup> Se incluyeron en sus *Institutionum Rhetoricarum libri V*, salidas en Barcelona en la imprenta de Pedro Malo en 1578, con reimpressiones posteriores en la misma ciudad en 1585 y 1593. Sobre la edición “pirateada” de 1596, cf. nota 39.

<sup>32</sup> Pérez Custodio 2000-2002.

integraba como parte de un discurso.<sup>33</sup> En consecuencia, las versiones dilatadas de los apólogos aducidos como modelo por Núñez y Guzmán no incluyen descripciones de las características de los protagonistas, ni el argumento de la comparación, ni los demás tópicos ya mencionados, sino que se reducen a la narración, la prosopopeya y la moraleja, cargando las tintas en la coherencia de la narración.<sup>34</sup> Es posible que tal economía en la amplificación fabulística tenga que ver con la intención del retórico valenciano, que pretendía enseñar a transformar una simple fábula en un recurso argumentativo que pudiera ser incorporable al discurso (principalmente en la narración y en el exordio) en condiciones similares al *exemplum*.<sup>35</sup> Mientras que la amplificación en siete tópicos estaba pensada para el entrenamiento escolar y era, desde luego, poco aplicable a la práctica real, la amplificación simplificada generaba un texto de reducidas dimensiones mucho más fácilmente insertable en una *oratio*.

Pues bien, aunque por distintas vías, ambos esquemas amplificatorios llegaron a las aulas jesuitas. Por un lado, la dilatación mediante los siete puntos argumentativos tuvo su recepción en el primer repertorio de *progymnasmata* propio publicado por la Compañía de Jesús, el de Bartolomé Bravo, salido inicialmente en Pamplona, 1589, pero con reimpresión segoviana en 1591 y redacción definitiva incluida en los *De arte oratoria libri quinque*, publicados en Medina del Campo, 1596. El jesuita, que adaptó el modelo más difundido en las universidades de su tiempo, como fue tónica general en los docentes de su orden,<sup>36</sup> hizo suya la secuencia dividida en alabanza del autor, enunciado de la moraleja, referencia a las características físicas y morales del protagonista, inserción de una alocución o diálogo, comparación de lo sucedido con un hecho semejante, contraste con una situación opuesta o de diferente desenlace y finalmente conclusión,<sup>37</sup> todo ello ejemplificado con la fábula esópica del león y la raposa.<sup>38</sup>

---

<sup>33</sup> Núñez 1593: 6-12.

<sup>34</sup> El ejemplo de Núñez es el de la asamblea de las monas, que aparece con y sin prosopopeya, tal cual se encuentra en los *progymnasmata* de Hermógenes (cf. Núñez 1593: 6-7). Guzmán recoge la fábula de las cigarras y las hormigas (tomada de Aftonio), que presenta sin diálogo para ejemplificar el respecto a las circunstancias narrativas, y también la de la asamblea de las monas como modelo de texto alargado con *sermocinatio*, siguiendo a Núñez y Hermógenes (Guzmán 1589: 41v.-44v.)

<sup>35</sup> Núñez 1593: 10-11.

<sup>36</sup> Grendler 1989: 377-381.

<sup>37</sup> Bravo 1596: 170r.-v.

<sup>38</sup> Bravo 1596: 170v.-173v. En otros ejercicios Bravo sustituyó los modelos tradicionales por modelos vinculados a la historia sagrada y vidas de santos, como son la



Por otro lado, la amplificación fabulística basada simplemente en la adición de la *sermocinatio* y la moraleja llegó también a los estudiantes de la Compañía través de los ejercicios retóricos de Pedro Juan Núñez que, con el título de *Progymnasmata, id est, praeludia quaedam oratoria ex progymnasmatis potissimum Aphthonii dictata a Petro Ioanne Nunnesio Valentino* (Zaragoza, 1596), los jesuitas hicieron imprimir en Zaragoza en 1596 sobre la base de los dictados de clase del helenista y presumiblemente sin que él mismo participara en el proyecto.<sup>39</sup>

Aunque los ejercicios del padre Bravo no volvieron a salir de molde en España, que sepamos, con posterioridad a 1596, lo cierto es que el procedimiento amplificador de la fábula, tal como él lo había recogido, seguía discurriendo años después por los mismos derroteros, según documentan los *Campi eloquentiae* (1614) del jesuita Melchor de la Cerda,<sup>40</sup> obra cuyo tomo segundo contenía, entre otros muchos materiales, unas *praeexercitationes* entre las que aparecía la fábula y su amplificación.<sup>41</sup> Pese a que en dicho capítulo el autor enumeraba solo cinco de los siete tópicos, omitiendo así los dos relativos a la descripción de la naturaleza del protagonista y a la argumentación con un caso contrario,<sup>42</sup> el conjunto de los *loci* aparecía completo y expreso en la estructura del modelo ilustrativo, la *Fabula Paradis*,<sup>43</sup> mediante los epígrafes correspondientes.

---

*descriptio* de la matanza de los inocentes por Herodes (180v.-181v.) y la *chria* de Christo cuando lavó los pies a sus discípulos (195r.-198v.)

<sup>39</sup> Núñez González 2012 y 2015.

<sup>40</sup> A fines de la centuria anterior había hecho salir de imprenta otros dos títulos también dedicados a los recursos amplificatorios: *Vsus et exercitatio demonstrationis* y *Apparatus Latini sermonis*, ambos impresos en Sevilla por Rodrigo Cabrera en 1598. Cf. Martín Luis 2005.

<sup>41</sup> Cerda 1614: vol. 2, 188-194.

<sup>42</sup> Cerda 1614: vol. 2, 188 (*Dilatatur fabula exordio, laudem auctoris breuiter continente. Praefabulari, id est, fabulae expositione facto, quod adiunctis et sermocinatione ostenditur, collatione eiusdem rei cum altera, epilogo breuiter complectente illud, quod ex totius exercitacionis processu uolumus effici*).

<sup>43</sup> En la amplificación de la *fabula Paradis*, Melchor de la Cerda inserta el tópico de la descripción de la naturaleza del protagonista al inicio de la narración del *factum* (cf. Cerda 1614: vol. 2, 190), cumpliendo así con el propósito de adelantar el *ethos* del personaje (*adolescens et in libidinem effusus*), reflejado luego de forma coherente en la *sermocinatio*. El tópico basado en la argumentación *a contrario* aparece en el lugar previsible, tras la comparación y debidamente señalado mediante el epígrafe que lo anuncia (cf. Cerda 1614: vol. 2, 193). Por otra parte, la elección de una fábula mítica en lugar de una esópica para ilustrar la factura del ejercicio está constatada en colecciones

Fuera de España la publicación de las tres ediciones conocidas del *Aphthonius reformatus* (Colonia, 1620, 1624 y 1629), consistente en una revisión del manual de Lorch para su uso en las escuelas jesuitas alemanas, documenta la vigencia de la práctica amplificatoria de los siete tópicos en la segunda década de la centuria. Pero hay en estos ejemplares un detalle que llama la atención, pues, pese a que el texto amplificado de la fábula del gavilán y el ruiseñor es prácticamente igual al de su fuente, sin embargo, en las anotaciones marginales se observa una progresiva reducción del número de tópicos que sirven para construirlo. Así, de los siete de la pieza original, en la impresión de 1620 se señalan cinco (*ab auctoris laude, a natura, a sermocinatione, a collatione, a contrario*) y en las 1624 y 1629 solo cuatro (*ab auctoris laude, a natura, a sermocinatione y a collatione*).<sup>44</sup> Aunque este hecho es de difícil valoración (podría ser una simple omisión del impresor), curiosamente enlaza con la tendencia a ir simplificando y eliminando etiquetas retóricas que se ve consolidada luego en el exitoso *Candidatus Rhetoricae* (1659) de François Pomey, donde la diferencia entre la versión escueta (*stylo comptiore*) y ornamentada (*stylo floridiori*) de la fábula vuelve a consistir en la simple adición de una *sermocinatio* altamente elaborada.<sup>45</sup>

La difusión en España del *Candidatus Rhetoricae*, de la que son testigos los numerosos ejemplares conservados,<sup>46</sup> no supuso, sin embargo, la desaparición de la tradición docente de los siete *loci*. La vemos emerger años después en los breves *progymnasmata* incluidos por Bartolomé de Alcázar en su *De ratione dicendi* (1681),<sup>47</sup> donde el número de tópicos llega incluso a subir a ocho, dado que la narración del hecho se incluye como uno más, situado antes de la *sermocinatio*: *ab auctoris laude, a praefabulationis expositione, a natura, indole et moribus illius rei uel personae de qua fabula fingitur, a narratione facti, a sermocinatione, a comparatione, a contrario y a conclusionem*.<sup>48</sup> Y en la centuria siguiente la estructura amplificatoria de los siete

---

de modelos anteriores como la de Alfonso de Torres, que amplifica la de las Sirenas y Ulises (Cf. Pérez Custodio 2003: 86-93).

<sup>44</sup> *Aphthonius reformatus* 1620: 37-41; 1624 y 1629: 35-39.

<sup>45</sup> Pomey 1659: 253-262.

<sup>46</sup> El *Catálogo colectivo del Patrimonio bibliográfico español* (<http://catalogos.mecd.es/CCPB/cgi-ccpb/abnetopac/O12194/ID96e49b8f?ACC=101>) recoge más de treinta registros del *Candidatus Rhetoricae* y del *Novus Candidatus Rhetoricae* (última consulta realizada el 10.05.2017).

<sup>47</sup> Sobre esta obra, cf. López Muñoz 1991 y 2014.

<sup>48</sup> Alcázar 1681: 3r.-v.

lugares fue también la elegida por los jesuitas que hicieron salir en Cervera en 1723, 1741 y 1760 una *Summa artis rhetoricae a Cipriano Soario*, que incluía unos *Progymnasmata in compendium redacta*. En este apéndice, al tratar de la amplificación de la fábula, aparecían los conocidos *septem capita*, con memorización facilitada gracias a unos hexámetros luego elucidados en prosa.<sup>49</sup> El testimonio es importante porque los profesores de retórica del colegio de Cervera también habían propiciado la impresión en 1732 y 1748 del *Novus Candidatus Rhetoricae*, la versión revisada del libro retórico de Pomey, donde no se incluye esta técnica de amplificación. De hecho, en el volumen de 1732 los únicos recursos amplificatorios de la fábula que se marcan en los márgenes de los modelos para su identificación por el estudiante son: *hypotyposis*, *ethopeia/sermocinatio* y *affabulatio* en la fábula del cordero y el lobo; *ethopeia*, *laudatio assentatoria et hyperbolica* y *affabulatio* en la fábula del cuervo y la raposa; y *descriptio*, *ethopoeia*, *increpatio*, *ironia*, *affabulatio* y *apostrophe* en la fábula del gusano y la araña.<sup>50</sup> Convivían, pues, en el tiempo ambas fórmulas docentes, la extensa y la reducida.

La utilidad de la práctica del ejercicio que nos ocupa tanto para debutantes como para avanzados,<sup>51</sup> junto a la versatilidad de estas piezas

---

<sup>49</sup> Soarez 1760: 131-132 (*Septem capitibus amplificatur fabula istis carminibus comprehensis: Commendat, monstrat, describit, fabula narrat, // Comparat, e contra monitisque hortatur alumnos. 1. Commendat auctorem in exordio, quod sumi potest a laude authoris fabulae, vel ab eiusdem fabulae commendatione. 2. Monstrat mentem authoris. 3. Describit naturam rei, vel animantis in fabulam venientis. 4. Narrat commentum seriem, dialogo ubi eiusdem rebus pro re ac loco orationem tribuimus. 5. Comparat hoc factum cum alio, seu ficto, seu vero. 6. E contra, ut si sententiam aliquam inde colligas alteri sententiae contrariam, aut eventum eventui opponas. 7. Hortatur quid ea fabula doceat ad humanos pertinens mores et authoris laude cursum repetita, vehementer exhortaberis ad monitum illum amplectendum.*)

<sup>50</sup> Pomey 1732: 10-15. La fábula del cordero y el lobo que bebían del mismo río pertenece a la colección de Fedro (PHAEDR. 1,1,) y se encuentra incluida en compilaciones como los *Mythologia Aesopica* (cf. Esopo 1610: 389). La fábula del cuervo que sostenía un trozo de queso apeteído por una astuta raposa formaba parte de la colección de Aftonio (cf. Rodríguez Adrados 1987: 133-136, H. 126). Por último, la fábula de la araña que se jactaba de su rapidez tejedora frente al trabajo paciente del gusano de seda aparece incluida en la compilación realizada por el jesuita Francois Desbillon, *Fabularum Aesopiarum libri XV*, Wirzburg, 1789: 114-115. Formó parte también de las *Fábulas literarias* de Tomás de Iriarte (Madrid, 1782).

<sup>51</sup> Bravo incluye el ejercicio de la fábula entre los *opera minora* (es decir, aquellas piezas que podían servir para ornamentar un discurso pero que no podían constituir un discurso por sí mismas), cuya práctica considera de utilidad para los principiantes (cf.

como instrumento de persuasión retórica y fuente de adoctrinamiento moral, explica que el tratamiento argumentativo de la fábula encontrara también su hueco en los manuales y tratados *de arte dicendi* y *de arte concionandi* impresos en España por la Compañía de Jesús. Así se documenta en el *Rhetoricae compendium* (1615) de Juan Bautista Poza, que se refiere a la ampliación fabulística (*a tractatione fabularum, apologorum*)<sup>52</sup> entre los recursos de que dispone el orador para ganarse a la audiencia carente de formación mediante el acúmulo de elementos efectistas (*per eggresionem seu diggressionem*).<sup>53</sup> Mucho más amplio y contundente, sin embargo, es el testimonio que, en relación al valor de la práctica de la fábula para acrecentar la maestría discursiva del predicador, aparece en la *Rhetórica christiana* (1647) de Juan de Escardó, cuyo capítulo XXVII lleva por título “Que los preceptos para dilatar fábulas y narraciones fingidas pueden servir para dilatar ejemplos, que son historias verdaderas”.<sup>54</sup> En este lugar el jesuita detalla primero las siete reglas amplificatorias en romance (*Siete preceptos para dilatar una fábula*) y luego las repite en latín, dado que, según dice, así debían aprenderse de memoria.<sup>55</sup> La formulación de tales instrucciones latinas no es sino una reproducción literal de las que aparecen en la colección de

---

Bravo 1596: 167v.). En los preliminares del compendio retórico de Alcázar, que incluye los *progymnasmata*, el censor Pedro de Fomperosa establece su utilidad tanto para principiantes como para los predicadores (cf. Alcázar 1681: s.p.)

<sup>52</sup> Poza 1615: 75r.

<sup>53</sup> La posición de Poza estaba en sintonía con la que expresa C. Reggio en su *Christianus orator*, donde recomienda los apólogos esópicos por su capacidad para formar a las masas, pero desaconseja el recurso a las fábulas poéticas, a no ser en menciones de pasada (Reggio 1612: 163). Por su parte, N. Caussin en sus *De eloquentia sacra et prophana libri XVI*, al tratar sobre las fuentes de la invención, ratificaba el valor instrumental de la fábula esópica, especialmente útil para audiencias poco formadas, aunque prevenía contra los defectos que podían derivarse de ampliaciones que no estuvieran sazonadas con la “sal de la prudencia”, a saber, exceso de rasgos humorísticos, incoherencias de personaje, lugar y tema, etc. (cf. Caussin 1630: 186-188). Amplificar debidamente una fábula para su uso literario no estaba, pues, a la altura de cualquiera y requería ese criterio de coherencia del que se avisa, como hemos visto, en algunos manuales de *progymnasmata*.

<sup>54</sup> Escardó 1647: 102r. (“Y no dexarán de ser de mucho provecho así para los estudiantes de rhetórica como también para los predicadores, que en varias ocasiones cuentan exempro, que son historias verdaderas, y se podrán servir de las mismas reglas que daremos para dilatar las que son fingidas”)

<sup>55</sup> Escardó 1647: 103r. (“Y para que estos preceptos puedan servir para los estudiantes de rhetórica, que los suelen encomendar a la memoria, antes de platicarlos con un exemplo, se los pondremos en latín”)

*progymnasmata* de Bravo e incluso el ejemplo de fábula dilatada en romance que las ilustra, a saber, el del león que se fingía enfermo y la zorra,<sup>56</sup> está claramente inspirado en un modelo del mismo tema en latín incluido en dicha fuente.<sup>57</sup> Además, Escardó también aprovechó otros pasajes ajenos que tradujo al vernáculo. Tal sucede en el tópico *ab autore*, que es la versión romanceada del pasaje con que se inicia la fábula de la cogujada<sup>58</sup> en GELL. 2,29,1.<sup>59</sup> Y también es reproducción literal de texto ajeno el contenido del tópico *a natura animantium*, que detalla las características del león, siguiendo al pie de la letra la ampliación que Juan Lorenzo Palmireno había hecho en la fábula del león que se casó con la hija del labrador<sup>60</sup> en la *Segunda parte del latino de repente* (1573).<sup>61</sup> La constatación del expediente usado

---

<sup>56</sup> Escardó 1647: 103r.-v. (“Fábula del león y de la zorra brevemente narrada” y a continuación “La misma fábula dilatada con los siete preceptos que se han dado”). Se trata de la fábula identificada como “H. 147” en Rodríguez Adrados 1987: 156-158.

<sup>57</sup> Véase, por ejemplo, el comienzo de la *sermocinatio* en Escardó 1647: 104r. (“Prima muy amada ¿cómo no entráis? Esme de tanto consuelo vuestra presencia que ya me parece que me ha quitado gran parte de mi dolor. ¿Es posible que sola sois vos la que no me visitáis, habiéndolo hecho tan bien conmigo los demás vassallos? Aunque ellos nunca lo hicieran, estávais vos obligada por el amor tan particular que os tengo, a venir y a recrearme con esos donosos cuentos que soléis contar, quanto más habiendo venido a verme los demás animales.”) y su parecido con el texto de Bravo 1596: 172v. (*Quid tu, inquit, non ingrederis, vulpes charissima? Cuis ego conspectu sic recreor, ut mihi iam uidear magnam uim morbi depulisse. Cur una tu reliqua es, quae me tanto morbo laborantem non inuiseris? Ita ne te nostra mala commouent? Sic de nostris incommodis laboras? Quod si nulla ferarum ad me aegritudinis leuandae causa uenisset, magna quidem omnium, sed non tua praecipua culpa esset, nisi aliquid etiam amplius quam caeterae pro meo in te amore efficere ipsa mea causa debuisses.*)

<sup>58</sup> Se trata de la fábula identificada como “no H. 199 (=M. 11)” en Rodríguez Adrados 1987: 347.

<sup>59</sup> Escardó 1647: 103v. (“Loa del autor. No sin grande razón y fundamento ha sido contado entre los hombres sabios Esopo Phrigio de nación, pues supo con su gallardo ingenio inventar pensamientos tan agudos, consejos y avisos tan saludables como los que hallamos en sus escritos, y no con la severidad de preceptos, como tienen de costumbre los demás filósofos.”) y GELL. 2,29,1 (*Aesopus ille e Phrygia fabulator haut inmerito sapiens existimatus est, cum, quae utilia monitu suasuque erant, non severe neque imperiose praecepit et censuit, ut philosophis mos est, sed festivos delectabilesque apologos commentus res salubriter ac prospicienter animadversas in mentes animosque hominum cum audiendi quadam inlecebra induit.*)

<sup>60</sup> Se trata de la fábula identificada como “H. 145” en Rodríguez Adrados 1987: 155-156.

<sup>61</sup> Palmireno 1573: 49-50 (“*A natura animantium*. Bien conocida es la propiedad y naturaleza del león, a todos espanta su tyranía, jamás se contenta de usurpar lo ajeno y de

por Escardó pone en evidencia cómo incluso los tratadistas recurrían sin empacho a pasajes ajenos de calidad contrastada que hacían suyos para dar contenido a los lugares amplificatorios, lo que, como se verá a continuación, permite enfocar con perspectiva el procedimiento empleado por el autor de la fábula del ms. 6513.

### 3. Edición de la *Fabula suis locis dilatata* del ms. 6513

Se edita a continuación el texto manuscrito, manteniendo el *usus scribendi* del original a excepción de la puntuación, que se ha modernizado. Asimismo se ha desarrollado la abreviatura de la enclítica *-que* y el signo de nasalización. Dado que se trata de un ejercicio escolar, aparecen sin corregir y resaltadas en cursiva las faltas gramaticales, que se analizan en el comentario subsiguiente.

#### Fabula suis locis dilatata

Illa quidem excellens homines edocendi ratio a sapientissimis viris iam inde laudata fuit, *qua* ita animum delectat, ut doctrinam etiam cum illa ad aliquam virtutem capessendam afferat. Sed cum multi sapientissimi autores hoc aggredi conati sint, in hoc tamen numquam satis digne laudari poterit Esopus ille, qui in fabulis comfingendis mira eruditione plenissimum illud excellens

[fol. 141 r.]

Proemium  
sive exordium  
1º Ab authoris  
laude

---

aquello que tiene haze muy pocas mercedes a otros; (...) Vemos que es animal raro, roxo de pescueço, grueso y cabeça grande, los ojos resplandecientes y la sobreceja salida, que le cae casi hasta las narizes, están los dientes como una sierra, la lengua como una lima, con la qual lamiendo rae y adelgaza el pellejo del animal que se quiere comer. Cosa prolixa sería contar la soberuia que este animal tiene, la ligereza y el modo de caçar y hauer de responder a aquellos que sin hauerle tocado el pulso dizen que tiene cada día calentura (...) Bastará, en fin, contar con qué tyranía quiso no solamente domar las fieras, pero aún sojuzgar los hombres. Fue el caso que una mañana (...)” y Escardó 1647: 103v.-104r. (“*Naturaleza del león*. Bien conocida es la propiedad y naturaleza del león, que es tenido por rey de los animales, a todos espanta su tyranía, jamás se cansa de usurpar lo ageno y de lo que tiene hace muy pocas mercedes a otros. Tiene el pescueço roxo, la cabeça grande, los ojos resplandecientes i los dientes como una sierra, la lengua como una lima, con la qual lamiendo rae y adelgaza el pellejo del animal que se quiere tragar. Cosa prolixa sería contar la sobervia que muestra en el andar, la ligereza en el correr y el modo de caçar. Bastará dezir la maña que usó siendo ya viejo, faltándole los bríos que tenía quando era moço. El caso fue que quiso probar si con engaño podría tanto como antes había valido con sus muchas fuerças.”)

2° [a] praeafabulatione	ingenium et prudentiam ostendit. Lepida enim rerum fictarum narratione et utilia communi hominum vitae et animorum saluti maxime salutaria tradidit. Ex quibus quidem fabulis non minus utilis quam elegans et ingeniosa illa est quam de asino ac vulpe facete confinxit, qua nimirum docet silentium omnibus in locis cuiuslibet sortis hominibus conuenire.
3° A nat.a rei	Asinus, inquit, aliquando pelle leonis vagabatur indutus itaque figuram illam prae se ferens reliqua bruta perterrebat. Cum tamen quadam die vulpem videret illamque etiam sicut et caetera animantia perterrere vellet, casu vulpes vocem asini leonis figuram simulantis audiuit fraudemque illam et dolum esse pro comperto habens ad illum ait “Noui iam tuas minas animusque tuus a me non est absconditus, frustra iam quod conatus fuisti consequeris, ex quo enim audiui te rudentem, animum et vires cepi omnemque a me timorem auocauit.” Quis hic asini vocem sibi ipsi perniciosissimam fuisse non dicet? Qui se continere non potuit, quominus statim quis esset indicaret.
4° [a] sermocinatione	Non aliter mihi quidem monedulam fecisse videtur, <i>qui</i> cum in columbario columbis bene nutritis invideret, ut et ipsa eodem cibo illarum impertiretur, dealbatis primum alis illuc abiuit. Quam illae columbam esse ratae libenter admitterunt, sed cum aliquando oblita vocem emisisset, tunc eius cognita natura expulerunt percutiendo ciboque priuata rursus ad monedulas rediuit. Illi autem ob colorem cum ipsam non nossent, a suo cibo abegerunt, ut duorum appetens neutro potiretur.
5° a comparatione	Ex quo apparet optime Eschinum dixisse, scilicet, “nulli tacuisse nocet, nocet esse loquutum”, Xenocratemque etiam, qui, cum in foro esset et cur taceret interrogaretur, respondit “quia dixisse me aliquando penituit, tacuisse nunquam.”
6° A contrario	Quis igitur non uidet quam sapienter haec nos fabula doceat ex sua linguacitate quamplurimos homines redargui, eosque suam inscitiam garrulitate detegere qui sepe et ubique loquuntur? Quare omnibus quamplurimum conducet silentio semper uti.
Vlt <sup>a</sup> . conclusio sive epilogus	

[fol. 141 v.]

#### 4. Fuentes y elaboración de la *fabula suis locis dilatata* del ms. 6513

La fábula ampliada en el ms. 6513, cuyo protagonista es un asno que, cubierto con la piel de un león, aterroriza a los demás animales hasta que una raposa le oye rebuznar y descubre el engaño, pertenece al conjunto de apólogos esópicos que, transmitidos por la tradición,<sup>62</sup> se incluyeron

---

<sup>62</sup> Rodríguez Adrados 1987: 202-203. De esta fábula se conocen otras variantes que advierten contra el fingimiento en un marco similar. Una de ellas, incluida en la colección de Aviano (cf. por ejemplo, Esopo ca. 1535: 41-42) y en la que es el dueño del asno quien lo identifica por las orejas, alcanzó gran popularidad a través de la cita de Luciano, recogida

en la edición grecolatina impresa por Aldo Manucio en Venecia en 1505 y formaron parte del repertorio asociado al moralista griego en ediciones posteriores,<sup>63</sup> que generalmente reprodujeron o siguieron de cerca la versión incluida en la citada edición veneciana.<sup>64</sup>

Respecto a la estructura de la ampliación, la fábula del ms. 6513,<sup>65</sup> que por el esmero general en la escritura del texto (solo contiene una tacha-

por Erasmo, y de su inclusión en la *Filosofía Vulgar* de Juan de Mal Lara (Serrano Cueto 1992: 62-63). Otra versión, en la que el disfraz del asno cae por causa del viento, quedando a la vista de los campesinos, se encuentra con el número diez en la colección de fábulas de Aftonio, cuya primera edición bilingüe, con traducción al latín de Jacob van Kimedonck, fue incluida tras los *progymnasmata* del retórico griego en un volumen impreso en Heidelberg en 1597 con el título de *Aphthoniu Sophistu Προγυμνάσματα καὶ Μῦθοι. Francisco Scobario interprete cum notis ex commentariis Hadamarii. Eiusdem Aphthonii fabulae nunc primum in lucem prolatae*. La traducción de van Kimedonck de las fábulas de Aftonio se divulgó gracias a las reimpressiones posteriores del citado volumen en París, Cramoisy, 1621, 1648 y 1660, preparadas para el entorno jesuita según se indica en la portada de la impresión de 1648: *Editio noua a P.S.I. aucta et recognita et ad usum studiosae iuuentutis accommodata*. Asimismo contribuyó a la difusión de esta versión de las fábulas de Aftonio su inclusión en colecciones como los *Apologi, seu Fabulae Aesopicae, Graeco ac Latino carmine prosaque redditae, ab Aphthonio Sophista, Jacobo Kimedoncio filio interprete, Babria seu Gabria, Phaedro Aug. liberto et Aviano. Curante T. Poelmann* (Hannover: Wechel, 1603).

<sup>63</sup> Esta fábula se incluye, por ejemplo, en las colecciones esópicas impresas en 1530: 203; 1534: 238; 1536: 87; 1543: 124-125; 1544: 203; 1619: 248-249, y en los *Mythologia Aesopica, in qua Aesopi fabulae Graecolatinae CCXCVII* 1610: 180. En vernáculo existió la traducción de Pedro Simón Abril, *Aesopi Fabulae, latine atque hispane scriptae* (Zaragoza: M. Huesa, 1575), donde, según señala el humanista, subsanó los problemas de latinidad de versiones anteriores.

<sup>64</sup> Esopo 1505: 46 (*Asinus et vulpes. Asinus indutus pelle leonis uagabatur reliqua bruta perterrendo. Ceterum visa vulpe, tentauit et hanc perterrefacere. Hanc autem (casu enim ipsius uocem audiuerat) ad ipsum ait: Sed bene scias, quod et ego timuissem, nisi rudentem audiuissem. Affabulatio: Fabula significat nonnullos indoctos, qui iis, qui extra sunt, aliqui esse uidentur, ex sua linguacitate redargui.*)

<sup>65</sup> A continuación se ofrece la traducción del texto: “(Proemio o exordio) Ya los más sabios ponderaron aquel excelente recurso educativo que deleita al tiempo que también trasmite la formación en valores. (1º *Con la alabanza del autor*) Pero, aunque han sido muchos los autores de inmensa sabiduría que han intentado la empresa, en este campo nunca podrá alabarse lo suficiente al célebre Esopo, que en la composición de fábulas dio muestras de un ingenio extraordinario, cuajadísimo de una sorprendente erudición, y de un juicio cabal. Con la entretenida narración de sus invenciones nos dejó lecciones de utilidad para la vida cotidiana de los hombres y del mayor provecho para la salvación de sus almas. (2º *Con el adelanto de la moraleja*) De estas fábulas no es menos útil que elegante e ingeniosa aquella que con gracejo compuso sobre el asno y la raposa, donde sin duda



dura) parece una versión en limpio, se ha construido siguiendo la secuencia tradicional de los siete *loci*, que se resaltan de forma expresa en las notas laterales: *prooemium siue exordium, ab authoris causa, a praefabulatione, a nat.<sup>a</sup> rei, a sermocinatione, a comparatione, a contrario, conclusio siue epilogus*.<sup>66</sup> El antecedente de este trabajo retórico es la versión dilatada del apólogo esópico del león y la raposa, elegido como tema de amplificación del ejercicio correspondiente en la colección de *progymnasmata* de Bartolomé Bravo.<sup>67</sup> La similitud entre ambas fábulas, que relatan un engaño desvelado por una raposa y cuya enseñanza gira en torno a la necesidad de la prudencia, se hace visible en la reutilización literal o adaptada de algunos pasajes del modelo en el ejercicio manuscrito, donde se han entremezclado con otros para dar coherencia formal al conjunto.

Los préstamos aparecen ya al comienzo de la pieza, que no arranca con el elogio del fabulista, es decir, con el primer tópico de la amplificación,

---

enseña que a los hombres les conviene quedarse callados en cualquier circunstancia. (3° *Con la naturaleza del animal*) Un asno –dice– iba en cierta ocasión de acá para allá disfrazado con la piel de un león y con esa apariencia aterrorizaba a los demás brutos. Sin embargo, resultó que, cuando un día vio a una raposa y quiso también asustarla como al resto de los animales, la raposa escuchó el rebuzno del asno que simulaba la apariencia del león y, teniendo por descubierto que era engaño y trampa, le dijo: (4° *Con la alocución*) “Ya he reconocido tus amenazas y no se me ha escapado tu naturaleza. En vano persigues ya lo que has intentado, pues, en cuanto te oí rebuznar, me percaté de tu naturaleza y de tus fuerzas y dejaste de darme miedo.” ¿Quién no dirá que el rebuzno del asno fue su total perdición? No pudo contenerse para evitar revelar de inmediato quién era. (5° *Con la comparación*) A mí entender lo mismo hizo la graja, que, por envidia de las palomas bien alimentadas en el palomar, a fin de participar también de esa misma comida, con las alas previamente blanqueadas hacia allá se fue. Aquellas la admitieron de buen grado pensando que era una paloma, pero, cuando en un instante de descuido emitió un graznido, la expulsaron a golpes, al darse cuenta entonces de su naturaleza, y, privada de la comida, volvió de nuevo a donde las grajas. Pero, como allí no la reconocieron por el color, la apartaron de la comida que le correspondía, así que, por apetecer las dos, se quedó sin ninguna. (6° *Con el caso contrario*) Según eso resulta evidente que con acierto se expresaron Esquino, a saber, “a nadie daña quedarse callado, lo que daña es hablar”, y también Jenócrates, quien, cuando estaba en el foro y le preguntaron por qué guardaba silencio, respondió “porque a veces me ha perjudicado hablar, pero nunca quedarme callado.” (*Última conclusión, epílogo*) Por tanto, ¿quién no ve con cuánta sabiduría esta fábula nos enseña que a muchísimos hombres los ha puesto en evidencia su propia verborrea y que la charlatanería deja al descubierto la incompetencia de los que hablan sin parar y por doquier? Por tales razones lo que más nos interesa a todos es guardar silencio.”

<sup>66</sup> La conjunción *siue* aparece tachada en el texto, pero resulta legible.

<sup>67</sup> Bravo 1596: 170v.-173v.

sino con un exordio que pondera el valor educativo de los relatos esópicos, tal como aparece en el citado modelo de referencia con el que mantiene un claro anclaje léxico-semántico:

Nulla praestantior est hominum animos bonis moribus imbuendi ratio quam quae ita docet ut praeclaram simul doctrinam ingeniis afferat et animos ipsos afficiat uoluptate. Quae enim grata aequae iucunda sunt auditu, ea et studiosius excipiuntur auribus et auidius arripiuntur et multo firmiter mentibus atque animis inhaerescunt. (Bravo 1596: 170v.-171v.)<sup>68</sup>

Illa quidem excellens homines edocendi ratio a sapientissimis viris iam inde laudata fuit, qua ita animum delectat, ut doctrinam etiam cum illa ad aliquam virtutem capeendam afferat. (ms. 6513: 141r.)

La dependencia manifiesta entre los pasajes corrobora, además, la incorrección gramatical (tal vez un simple *lapsus calami*) que en el manuscrito afecta a la estructura *qua ita animum delectat*, cuya lógica sintaxis requeriría que el pronombre relativo (referido a *ratio*) funcionara como sujeto de *delectat* y, por tanto, apareciera en nominativo (*quae*), reproduciendo así la secuencia *quae ita docet ut* del texto fuente, donde la clausula relativa va encabezada por tal pronombre referido al mismo sustantivo y con función de sujeto. La contaminación entre *quae ita docet ut* y *animos ipsos afficiat* en el pasaje de Bravo da cuenta de la cláusula *quae ita animum delectat* en el pasaje anónimo.

Tras el exordio la amplificación avanza por los lugares ya señalados. Primero, la alabanza del autor,<sup>69</sup> donde el estudiante sigue el modelo al pie de la letra y solo cambia la identificación de la fábula:

Quo in genere numquam satis digne laudari potest Aesopus ille, qui in fabulis confingendis mira eruditione plenissimis suum illud excellens ingenium et prudentiam ostendit. Lepida enim rerum fictarum narratione et utilia communi hominum uitae et animorum saluti maxime salutaria tradidit. Ex quibus

---

<sup>68</sup> Los ejemplares consultados (entre ellos el digitalizado en [https://books.google.es/books/ucm?vid=UCM5323836633&printsec=frontcover&redir\\_esc=y#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books/ucm?vid=UCM5323836633&printsec=frontcover&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false). Última consulta realizada el 20.03.2017) presentan un defecto de foliación, consistente en que aparece numerado como folio 161 el que en realidad es el 171.

<sup>69</sup> Bravo 1596: 170r. (*Ab auctoris laude, ut si eius, qui fabulam composuit aut ingenium, aut prudentiam, aut mores denique breuiter laudet*)

quidem fabulis non minus utilis quam elegans et ingeniosa illa est quam de leone ac uulpe facete confinxit. (Bravo 1596: 171r.)

in hoc tamen numquam satis digne laudari poterit Esopus ille, qui in fabulis comfingendis mira eruditione plenissimum illud excellens ingenium et prudentiam ostendit. Lepida enim rerum fictarum narratione et utilia communi hominum vitae et animorum saluti maxime salutaria tradidit. Ex quibus quidem fabulis non minus utilis quam elegans et ingeniosa illa est quam de asino ac vulpe facete confinxit (...), qua nimirum docet silentium omnibus in locis cuiuslibet sortis hominibus conuenire. (ms. 6513: 141r.)

Aunque no puede descartarse que la discrepancia entre las formas *plenissimis* en el texto de partida<sup>70</sup> y *plenissimum* en el ms. 6513 pudiera responder a una variación sintáctica deliberada, más bien parece una contaminación entre las desinencias de *plenissimis* y *suum*, unidades léxicas consecutivas en el pasaje del original que se ha seguido con literalidad. Tal interferencia se habría producido en circunstancias imposibles de precisar y que podrían incluir, por ejemplo, un desliz en la copia en limpio de un borrador del ejercicio que contuviera la frase textual, o la cita del pasaje de Bravo hecha de memoria y sin el apoyo del texto impreso, o incluso el acceso al texto original no a través de un impreso sino de una copia manuscrita que contuviera dicha alteración.<sup>71</sup> Por otra parte, frente a la lectura *confingendis* de la fuente, el texto manuscrito ofrece *comfingendis*, donde la nasal labial más el trazo más intenso de las grafías *-fi-* parece apuntar a una sobrescritura destinada a la enmienda de una posible palabra que contuviera la secuencia *-mp-*.

El segundo tópico amplificatorio, a saber, la *praefabulatio* o *expositio*,<sup>72</sup> aparece introducido con una estructura igual a la del modelo, donde, sin embargo, este apartado es mucho más extenso y complejo:

qua nimirum docet in rebus gerendis prudentes homines esse debere atque ita se gerere, ut ne leuiter moueantur et omnia attenta consideratione perpendant,

---

<sup>70</sup> Bravo 1596: 171r.

<sup>71</sup> Sobre la memorización de instrucciones y modelos, cf. nota 55. Sobre el uso de copias manuscritas de los libros de texto, el propio facticio evidencia la circulación de un compendio de pasajes de la retórica de Cipriano Suárez (ms. 6513: 6r.-33r.)

<sup>72</sup> Bravo 1596: 170r. (*A praefabulatione, explicando scilicet quid ille ea fabula uoluit edocere*)

quid fraudis ac doli aut quid denique periculi in quacumque re latere possit odorentur et in signis coniecturisque prouideant. (Bravo 1596: 171r.)

(...) qua nimirum docet silentium omnibus in locis cuiuslibet sortis hominibus conuenire (ms. 6513: 141r.)

Cumplido el anuncio de la moraleja, el texto avanza hacia el tercer argumento amplificatorio, a saber, el relato detallado de la acción, incidiendo en las características del animal o animales protagonistas (*a natura rei*).<sup>73</sup> Este rasgo, fundamental para establecer el vínculo entre el perfil del animal y sus comportamientos, aparece tratado con detalle en el modelo de Bravo, que no ahorra la descripción de la potencia del león ni de su natural astuto e inventor de argucias para conseguir alimento:

Leo, inquit, fortissimum ac ferocissimum animal rex atque princeps animantium reliquarum (...) cum fame aliquando pene confectus uictum sibi comparare non posset, experiri uoluit num calliditate atque fraudibus ad tuendam uitam ac sustentandam plus ualeret quam uiribus, quam potentia, atque in uniuersum animantium genus ualuisset imperio (Bravo 1596: 171r.-v.).

Tal descripción, sin embargo, resulta escueta si se la compara con la que Palmireno compuso del mismo animal en la *Segunda parte del latino de repente* (1573),<sup>74</sup> luego reutilizada por Escardó, como ya se ha visto.

La inclusión de unas pinceladas sobre las características del protagonista de la fábula era pieza importante en la estructura del ejercicio retórico, porque adelantaba el *ethos* del personaje que a continuación debía trasladarse a las palabras de la *sermocinatio*. En la obra citada Palmireno explicita el

---

<sup>73</sup> Bravo 1596: 170r. (*A natura rei, ut si uel rerum uel personarum de quibus fabula confingitur, ut leonis, ut uulpis eiusmodique animantium naturam exponat atque describat*).

<sup>74</sup> Las fábulas dilatadas por Juan Lorenzo Palmireno en los *progymnasmata* incluidos en la *Segunda parte del latino de repente* (1573) ofrecen claros ejemplos de cómo construir la ampliación *a natura animantium*. En la fábula del gato y el gallo se describe el gato; en la fábula titulada *Mus rusticus urbanum hospitio accepit*, el ratón; en la fábula del león que se casó con la hija del labrador, el león, y en la fábula del raposo y el gallo, ambos animales (Palmireno 1573: 42, 46, 50 y 52). Al final de sus modelos de fábula ampliada, Palmireno indica al estudiante la fuente a la que puede recurrir para obtener la información necesaria para describir a los animales: “Ya tienes mi *Vocabulario del humanista*, de allí puedes sacar propiedades de aues, peces, cuadrúpedos, o de los libros que allí allego” (Palmireno 1573: 55)

vínculo que enlaza ambos argumentos cuando, acabada la descripción del raposo y el gallo, advierte que las características de esos animales van a hacerse manifiestas a continuación en la conversación entre los mismos: “Algunas propiedades se uerán en el presente Diálogo” (Palmireno 1573: 52r.). Documentan, en fin, la importancia del tópico *a natura animantis* todos los modelos incluidos en los *progymnasmata* de Loric y luego en el *Aphthonius reformatus* jesuita, que lo desarrollan por extenso.<sup>75</sup>

La descripción del asno se omite, sin embargo, en el ejercicio del estudiante, que solo narra la acción sin aplicar siquiera un adjetivo conveniente a la naturaleza del animal. En su lugar, el texto sigue muy de cerca la versión breve del apólogo que apareció en distintas ediciones del fabulista griego como la ya citada veneciana de 1505:

Asinus indutus pelle leonis, uagabat reliqua bruta perterrendo. Ceterum uisa uulpe, tentauit et hanc perterrefacere. Haec autem (casu enim ipsius uocem audiuerat) ad ipsum ait: (Esopo 1505: 203)

Asinus, inquit, aliquando pelle leonis vagabatur indutus, itaque figuram illam prae se ferens reliqua bruta perterrebat. Cum tamen quadam die vulpem videret illamque etiam sicut et caetera animantia perterrere vellet, casu vulpes vocem asini leonis figuram simulantis audiuit, fraudemque illam et dolum esse pro comperto habens ad illum ait: (ms. 6513: 141r.)

Tras el breve relato del *factum*, la pieza del ms. 6513 avanza, según la estructura de los siete *loci*, hacia la alocución, bien representada a través de las palabras de la raposa, que se formularon en distintas versiones latinas en las traducciones de Esopo impresas en el XVI. Sirvan como ejemplos *sed bene scias, quod et ego te timuissem, nisi rudentem audiuisset* (Esopo 1530: 203), *Compertum habeto quod et ego timuissem, nisi rudentem audiuisset* (Esopo 1536: 87), *Etiam te ego, inquit, metuerem, nisi te rudere solere scirem* (Esopo 1570: 134) y *Atqui et ego certo scias, inquit, timuissem te, nisi rudentem audiuisset* (Esopo 1660: 14). El hecho de que la fábula del ms. 6513 incluya la estructura léxica *audiui te rudentem* y el sintagma *pro comperto habens* sugiere que el autor pudo haber cotejado varias versiones latinas.

---

<sup>75</sup> Así se observa en los varios modelos incluidos en los *progymnasmata* de Loric y repetidos en el *Aphthonius reformatus*. Por ejemplo, sobre la naturaleza de las hormigas y sobre la naturaleza del halcón, cf. *Aphthonius reformatus* 1629: 29 y 36-37.

El cierre de la *sermocinatio* con interrogaciones: *Quis hic asini vocem sibi ipsi perniciosissimam fuisse non dicet? Qui se continere non potuit, quominus statim quis esset indicaret.* (ms. 6513: 141v.), también resulta, en fin, adaptación de una frase similar en el texto de Bravo: *Quis his uulpem non prudentissimam fuisse dicet?* (Bravo 1596: 173r.)

Llegados ya al quinto tópico, centrado en la comparación (*a comparatione*), el texto del manuscrito ofrece el paralelismo entre la fábula del asno y la raposa y la del grajo y las palomas,<sup>76</sup> que el autor del ejercicio retórico expone en unos términos casi idénticos a la versión latina del apólogo que aparece en distintas ediciones esópicas, como, por ejemplo, la de 1530:

Monedulam in columbario quodam columbis uisis bene nutritis, dealbavit sese iuitque ut et ipsa eo cibo impertiretur. Haec uero, donec tacebat, ratae eam esse columbam admiserunt. Sed cum aliquando oblita uocem emisisset, tunc eius cognita natura expulerunt percutiendo, eaque priuata eo cibo rediit ad monedulas rursus. Et illae ob colorem cum ipsam non nossent, a suo cibo abegerunt, ut duorum appetens, neutro potiretur. (Esopo 1530: 193)

Non aliter mihi quidem monedulam fecisse videtur, qui cum in columbario columbis bene nutritis invideret, ut et ipsa eodem cibo illarum impertiretur, dealbatis primum alis illuc abiuit. Quam illae columbam esse ratae libenter admitterunt, sed cum aliquando oblita uocem emisisset, tunc eius cognita natura expulerunt percutiendo ciboque priuata rursus ad monedulas rediuit. Illae autem ob colorem cum ipsam non nossent, a suo cibo abegerunt, ut duorum appetens neutro potiretur. (ms. 6513: 141v.)

Desde el punto de vista sintáctico llama la atención en el texto manuscrito el desliz gramatical que supone la construcción en masculino del pronombre relativo que remite a *monedula*, de género femenino: *monedulam, qui cum (...) inuideret*, pues la concordancia correcta sí se mantiene en los demás términos referidos al ave: *ipsa, quam, oblita, priuata e ipsam*. Sin descartar que se trate de un simple *lapsus calami*, es posible que haya contribuido a esta vacilación el doblete genérico del término en castellano, “grajo o graja”, según atestigua el *Compendium Marii Nizzoli* de 1641, uno de los repertorios lexicográficos para uso escolar preparados por Bartolomé Bravo.<sup>77</sup>

<sup>76</sup> Se trata de la fábula identificada como “H. 131” en Rodríguez Adrados 1987: 139-140.

<sup>77</sup> El término *monedula* no se incluye en la edición príncipe del *Compendium Marii Nizzoli* (1619), impresa de forma póstuma, pero sí en la segunda (1641), ya aumentada,

A la comparación sigue el sexto tópico amplificatorio, *a contrario*, destinado a la presentación de una situación opuesta. Su realización, según señala Bravo, podía concretarse a través de un parecer contrario (*sententiam aliquam alteri sententiae contrariam*) o de un desenlace diferente al que se da en la fábula (*euentum euentui dissimilem*).<sup>78</sup> De estas posibilidades, el estudiante ha optado por la primera, sacando a colación dos referencias cuyos protagonistas (Esquino y Jenócrates) fueron de criterio inverso al del asno y se abstuvieron de hablar. La segunda referencia cuenta con el respaldo de una anécdota recogida por Valerio Máximo en 7, 2, *ext.* 6, donde se atribuyen tales palabras al griego. Esta información aparece, además, en los *Adagia* de Erasmo, quien en el comentario a *Silentii tutum praemium* atribuye al poeta Simónides las palabras que Máximo asigna a Jenócrates y que, vertidas al latín, habrían dado el proverbio *nulli tacuisse nocet, nocet esse loquutum*, incluido en los *Disticha Catonis*,<sup>79</sup> colección de sentencias moralizantes impresas en ocasiones junto a las fábulas esópicas y usada en las escuelas jesuitas como material de trabajo de los estudiantes del curso de gramática.<sup>80</sup> Sin embargo, la referencia a Esquino resulta confusa, pues la tradición no asocia el citado proverbio latino a un personaje de tal nombre. Sin descartar que pudiera tratarse de un simple error de atribución por parte del autor de la amplificación fabulística, es posible que este tuviera en mente a *Eschinus*, personaje de la comedia terenciana *Adelphoe*,<sup>81</sup> que encubre la aventura entre

---

donde se define como “grajo, o graja, ave” (Bravo 1641: 193). La edición salmantina de 1599 del *Thesaurus verborum ac phrasium*, el otro repertorio lexicográfico preparado por el jesuita, no recoge el término *monedula*, pero sí incluye la entrada “Grajo. *Graculus, i*” (Bravo 1599: 160), ampliada posteriormente, como se ve en las ediciones de 1619 y 1628, donde reza “Grajo. *Gracus, i. Graculus, i*” (Bravo 1619: Iv. y 1627: 143). En la edición del *Thesaurus* de 1727, aumentada por Requejo, ya aparecen dos entradas: “Grajo. *Graccus, i. Graculus, i*” y, a continuación, “Graja. *Monedula, ae*” (Bravo–Requejo 1727: 227). Sobre el *Compendium* y el *Thesaurus* del padre Bravo, cf. Medina 2003 y 2008. En los glosarios latino-españoles medievales, *monedula* se traduce por “graja” (Castro 1991: 72, 108, 250).

<sup>78</sup> Bravo 1596: 170r.

<sup>79</sup> Erasmo 1528: 716-717.

<sup>80</sup> Serrano Cueto 2002: L. Los inventarios conservados de bibliotecas jesuitas suelen contener ejemplares de los *Disticha de moribus* o *Disticha Catonis*. Así sucede, por ejemplo, en el del colegio de Córdoba, que incluye la referencia a dos volúmenes de la edición lionesa de 1543 (Solana 2010: 657).

<sup>81</sup> Sobre el gusto de los jesuitas por esta comedia, cf. Rädle 2013: 212. Los *Adelphoe* era una de las comedias terencianas consideradas *honestiores* y, por tanto, aptas para los estudiantes. Cf. Del Hoyo-Sierra 1996: 66.

su hermano Ctesifón y una citarista, aparentando ser él el interesado en la chica hasta que desvela la verdad en el momento oportuno.<sup>82</sup>

La última parte de la amplificación retórica del apólogo esópico, indentificada por el autor con los términos *conclusio* y *epilogus*, arranca según lo hace la del modelo de Bravo y sigue de cerca la redacción de la *affabulatio* que aparece en versiones como la ya citada de 1530:

Quis igitur non uidet quam sapienter haec nos fabula doceat (...) (Bravo 1596: 173v.)

Fabula significat nonnullos indoctos qui iis, qui extra sunt, aliqui esse uidentur, ex sua linguacitate redargui (Esopo 1530: 46)

Quis igitur non uidet quam sapienter haec nos fabula doceat ex sua linguacitate quamplurimos homines redargui, eosque suam inscitiam garrulitate detegere qui saepe et ubique loquuntur, quare omnibus quamplurimum conducet silentio semper uti. (ms. 6513: 141v.)

## Conclusiones

El ejercicio manuscrito consistente en la amplificación de la fábula esópica del asno disfrazado de león y descubierto por una astuta raposa que oye el rebuzno, testimonia de forma directa la práctica de los antiguos *progymnasmata* en el sistema docente jesuita, de acuerdo con la planificación de la *Ratio studiorum* y en consonancia con la publicación de manuales de ejercicios retóricos para estudiantes por parte de los docentes de la Compañía. En concreto, la pieza estudiada permite constatar el uso de la colección de ejercicios retóricos de Bartolomé Bravo presumiblemente por un estudiante que realizó la composición siguiendo el método amplificatorio de los *septem loci* y aprovechando estructuras léxico-sintácticas entresacadas de la amplificación de la fábula del león y la raposa en la colección del citado jesuita. Sin embargo, esta práctica de la génesis de un nuevo texto escolar a partir de la *imitatio* de otro modelo del que se reproducen partes, no parece

<sup>82</sup> Tampoco es descartable que *Eschinus* sea una confusión por *Aeschylus*, el poeta trágico, citado dos veces en los *Adagia* erasmianos (1,6,52) a propósito de sentencias que advierten de aquellos que son la causa de su propio mal (*Ipse sibi mali fontem reperit* en 1,1,56 y *Nostris ipsorum alis capimur* en 1,6,52), lo que guardaría relación con el apólogo del asno, responsable él mismo del fracaso de su treta.



haber sido algo aislado o simplemente achacable a la falta de recursos de un principiante. Antes bien, la constatación de la práctica compositiva del padre Escardó, que en su adaptación al romance de la versión del modelo de Bravo insertó literalmente un amplio pasaje tomado de una pieza fabulística de Palmireno, apunta hacia un procedimiento donde los préstamos pasaban de un texto escolar a otro y se volvían a usar sin ninguna mención de autoría. Por otra parte, en relación a la datación de la pieza manuscrita, su estructura organizada en torno a los *septem loci* (que perdieron popularidad a partir del *Candidatus rhetoricae* de Pomey) y su dependencia del modelo de Bravo parecen apuntar a una probable redacción en la primera mitad del s. XVII.

## Bibliografía

- Alcázar, B. de (1681), *De ratione dicendi opusculum triplex, sive I. De Aphthonij sophistae progymnasmatis. II. De conscribendis epistolis. III. De rethorica facultate libri quinque*, Madrid: J. García Infanzón.
- Aftonio (1620, 1624 y 1629), *Aphthonius reformatus, seu Fons eloquentiae rhetoricus ex Aphthonii sophistae progymnasmatis eiusque commentatoribus desumptus*, Colonia: K. Butgen.
- Arcos Pereira, T. (2008), “Los *Scholia* de Juan de Mal Lara al *progymnasma* de la fábula de Aftonio”, *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, 28.1: 115-137.
- Arcos Pereira, T. (2015), “Los primeros niveles de la enseñanza de la retórica: los *progymnasmata*”, en Maestre Maestre, J. M<sup>a</sup>. et alii. (eds.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Homenaje al profesor Juan Gil*, 5 vols., Alcañiz – Madrid: Instituto de Estudios Humanísticos – C.S.I.C., III, 1163-1190.
- Awianowicz, B. (2011), “Die Progymnasmata-Sammlungen und der Glaubenskampf des 17. Jahrhunderts”, en Heinen, U. (ed.), *Welche Antike? Konkurrierende Rezeptionen des Altertums im Barock*, Wiesbaden: Harrassowitz, I, 477-489.
- Bauer, B. (1986), *Jesuitische “ars rhetorica” im Zeitalter der Glaubenskämpfe*, Frankfurt am Main: Peter Lang.
- Bertrán Quera, M. (1984), *La pedagogía de los jesuitas en la Ratio Studiorum*, Universidad Católica del Táchira.
- Bloomer, W. M. (2011), *The School of Rome: Latin Studies and the Origins of Roman Education*, Berkley – Los Ángeles: University of California Press.
- Bravo, B. (1596), *De arte oratoria ac de eiusdem exercendae ratione Tullianaque imitatione, varias ad res singulas adhibita exemplorum copia libri quinque*, Medina del Campo: S. del Canto.

- Bravo, B. (1599), *Thesaurus verborum ac phrasium ad orationem ex Hispana Latinam efficiendam*, Salamanca: A. Renaut. // (1619), *Thesaurus verborum ac phrasium ad orationem ex Hispana Latinam efficiendam*, Madrid: M. de Balboa. // (1628), *Thesaurus verborum ac phrasium ad orationem ex Hispana Latinam efficiendam*, Barcelona: P. de Lacavallería.
- Bravo, B. (1641), *Compendium Marii Nizzoli, sive Thesauri Marci Tullii Ciceronis*, Valladolid: J. Murillo.
- Bravo, B.–Requejo, V. (1727), *Thesaurus hispano-latinus utriusque linguae verbis, et phrasibus abundans*, s. l.
- Brizzi, G. P. ed. (1981), *La «Ratio studiorum»*, Roma: Bulzoni.
- Castro, A. (1991), *Glosarios latino-españoles de la Edad Media*, Madrid: C.S.I.C.
- Caussin, N. (1630), *De eloquentia sacra et prophana libri XVI*, París: M. Henault et alii.
- Cerda, M. de la (1614), *Campi eloquentiae in similibus, comparatis, exemplis, longe lateque patentis*, Lyon: H. Cardon.
- Clark, D. L. (1952), “The Rise and Fall of Progymnasmata in Sixteenth and Seventeenth Century Grammar Schools”, *Speech Monographs*, 19: 259-263.
- Erasmus de Rotterdam, D. (1516), *De duplici copia verborum ac rerum commentarii duo*, Estrasburgo: M. Schurer.
- Erasmus de Rotterdam, D. (1528), *Adagiorum opus*, Basilea: Froben.
- Escardó, J. B. (1647), *Rhetórica christiana o idea de los que dessean predicar con espíritu y fruto de las almas*, Mallorca: Herederos de G. Guasp.
- Esopo (1505), *Fabellae Aesopi [= Habentur hoc uolumine haec, uidelicet: Vita et fabellae Aesopi cum interpretatione latina (...)]*, Venecia: A. Manucio. // (1530), *Aesopi Phrygis fabellae Graece et Latine cum aliis opusculis*, Basilea: J. Froben. // (1534), *Aesopi Phrygis fabellae Graece et Latine cum aliis opusculis*, Basilea: J. Froben. // (ca. 1535), *Aesopi Phrygis et aliorum fabulae, his accesserunt Abstemii Hecatomythion secundum*, Zürich. // (1536), *Aesopi Phrygis et aliorum fabulae (...) Accessit huic editioni alteri Laurentii Abstemii Hecatomythium, hoc est, centum fabularum libellus alter*, Lyon: Gryphe. // (1543), *Fabulae Aesopi iam denuo multo emendatius quam antea aeditae, autore Ioach. Camerario Pabergensi*, Nüremberg. // (1544), *Aesopi Phrygis fabellae Graece et Latine cum aliis opusculis*, Basilea: Hervag. // (1570), *Fabulae Aesopicae plures quingentis et aliae quaedam narrationes*, Leipzig. // (1610), *Mythologia Aesopica, in qua Aesopi fabulae Graecolatinae CCXXVII, quarum CXXXVI primum prodeunt (...) Accedunt Babriae fabulae (...) Adiciuntur insuper Phaedri, Avieni, Abstemii fabulae*, Frankfurt: N. Hoffmann. // (1619), *Aesopi Phrygis fabulae, elegantissimis iconibus veras*

*animalium species ad viuum adumbrantibus*, Lyon: J. Torn. // (1660), *Fabulae Aesopi Graece et Latine, nunc denuo selectae*, Amsterdam: A. Jansson.

- Felten, J. ed. (1913), *Nicolai progymnasmata*, Leipzig: Teubner.
- Gibson, C. A. (2008), *Libanius' progymnasmata. Model exercises in Greek Prose Composition and Rhetoric*, Atlanta: Society of Biblical Literature.
- Gibson, C. A. (2014), "Better living through Prose Composition? Moral and Compositional Pedagogy in ancient Greek and Roman progymnasmata", *Rhetorica*, 32.1: 1-30.
- Gómez Rodeles, C. – Lecina, M. – Agusti, V. et alii. eds. (1901), *Monumenta Paedagogica Societatis Iesu quae primam rationem studiorum anno 1586 editam praecessere*, Madrid: A. Avrial.
- Grendler, Paul (1989), *Schooling in Renaissance Italy. Literacy and Learning, 1300-1600*, Baltimore: The John Hopkins University Press.
- Hawhee, D. (2016), *Rhetoric in Tooth and Claw: Animals, Language, Sensation*, Chicago – London: The University of Chicago Press.
- Heath, M. (2002-2003), "Theon and the History of the Progymnasmata", *Greek, Roman and Byzantine Studies* 43, 129-160.
- Hoyo, del J. – Sierra, A. (1996), "Sobre la *Ratio studiorum* jesuítica y la enseñanza del latín: nuevas aportaciones documentales", en Bartolomé, J. et alii. eds. *Historia y métodos en la enseñanza de las lenguas clásicas*, Vitoria: Universidad del País Vasco, 55-74.
- Keil, H. ed.(1859), *Praeexercitamina*, en *Grammatici Latini*, Leipzig: Teubner (vol. III: *Prisciani Opera Minora*).
- Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional* (1997), Madrid: Ministerio de Cultura. Dirección General del Libro y Bibliotecas, XI (5700-7000).
- Kennedy, G. A. (2003), *Progymnasmata: Greek textbooks of Prose Composition and Rhetoric*, Atlanta: Society of Biblical Literature.
- Kraus, M. (2005), "Progymnasmata, Gymnasmata", en Ueding, G. (ed.), *Historisches Wörterbuch der Rhetorik*, 7: Pos-Rhet, Tübingen: Niemeyer, 159-191.
- Kraus, M. (2009), "Exercises for Text Composition (Exercitationes, Progymnasmata)", en Fix, U. – Gardt, A. – Knape, J. (eds.), *Rhetoric and Stylistics: An International Handbook of Historical and Systematic Research*, Berlin – New York: De Gruyter, 2, 1396-1405.
- López Grigera, L. (1995, 2ª ed.), *La Retórica en la España del Siglo de Oro*, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- López Muñoz, M. (1991), *Bartolomé de Alcázar. De Rhetorica Facultate (I). Liber primus. Estudio preliminar y edición bilingüe*, Granada: Universidad de Granada.

- López Muñoz, M. (2014), “Bartolomé de Alcázar (1648-1721) y la retórica”, *Calamus renascens*, 15: 207-228.
- Lorich, R. (1542), *Aphthonii sophistae progymnasmata, partim a Rodolpho Agricola, partim a Ioanne Maria Cataneo latinitate donata, iam recens longe tersius edita simul ac scholiis luculentis nouisque compluribus exemplis illustrata per Reinhardum Lorichium Hadamarium*, Marpurgi: Egenolphus.
- Lucáks, L. ed. (1981), *Monumenta Paedagogica Societatis Iesu. IV (1573-1580)*, Roma: Institutum Historicum Societatis Iesu.
- Mal Lara, J. de (1567), *In Aphthonii progymnasmata scholia*, Sevilla: A. Escribano.
- Martín Luis, C. D. (2005), *Vsus et exercitatio demonstrationis de Melchor de la Cerda. Edición crítica, traducción y estudio*, Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Medina Guerra, A. M. (2003), “El *Compendium* del padre Bartolomé Bravo”, *ELUA* 17: 451-463.
- Medina Guerra, A. M. (2008), “Cinco siglos en la historia de los diccionarios bilingües latín-español y español-latín (XV-XIX)”, *Philologia Hispalensis*, 22: 259-288.
- Miranda, M. (2009), *Código Pedagógico dos Jesuítas. Ratio Studiorum da Companhia de Jesus. Regime escolar e curriculum de estudos*, Lisboa: Esfera do Caos Editores.
- Miranda, M. (2011), “A *Ratio Studiorum* e o desenvolvimento de uma cultura escolar na Europa moderna”, *Humanitas*, 63: 473-490.
- Núñez González, J. M<sup>a</sup>. (2012), “Los *Progymnasmata dictata a Petro Ioanne Nunnesio* (Caesaraugustae, 1596): una edición legalmente pirateada”, *Humanistica Lovaniensia. Journal of Neo-Latin Studies*, 61: 355-369.
- Núñez González, J. M<sup>a</sup>. (2015), “La doctrina de *epistolis conscribendis* de Pedro Juan Núñez”, en Maestre Maestre, J. M<sup>a</sup>. et alii. (eds.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. V. Homenaje al profesor Juan Gil*, Alcañiz – Madrid: Instituto de estudios Humanísticos – C. S. I. C., III, 1385-1408.
- Núñez, P. J. (1593), *Institutionum rhetoricarum libri quinque*, Barcelona: S. de Cormellas.
- Núñez, P. J. (1596), *Progymnasmata, id est, praeludia quaedam oratoria ex progymnasmatis potissimum Aphthonii dictata a Petro Ioanne Nunnesio Valentino*, Zaragoza: Miguel Eximino Sánchez.
- Padberg, J. W. (2000), “Development of the *Ratio Studiorum*”, en Duminuco, V. J. (ed.), *The Jesuit Ratio Studiorum: 400th Anniversary Perspectives*, New York: Fordham University Press, 80-100.
- Palmireno, J. L. (1573), *Segunda parte del latino de repente*, Valencia: Pedro de Huete.

- Patillon, M – Bolognesi G. (2002, 2ª ed.), *Aelius Theon. Progymnasmata*, Paris: Les Belles Lettres.
- Penella, R. J. (2011), “The *Progymnasmata* in Imperial Greek Education,” *CW*, 105: 77-90.
- Pérez Custodio, M.ª V. (2000-2002), “A propósito de las fuentes de unos pasajes sobre *progymnasmata* en el *Combite de oradores* de Juan de Guzmán”, *Excerpta Philologica*, 10-12: 373-390.
- Pérez Custodio, M.ª V. (2002a), “Un caso de expurgo en el Índice de Zapata (1632): los escolios de Reinhardus Lorichius a los *Ejercicios* de Aftonio”, *Calamus Renascens* 3: 157-192.
- Pérez Custodio, M.ª V. (2002b) “Sobre el origen de los materiales contenidos en los *progymnasmata* de Palmireno”, in Maestre Maestre, J. M.ª et alii. (eds.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Homenaje al Prof. Antonio Fontán*, Alcañiz – Cádiz: Instituto de Estudios Humanísticos – Instituto de Estudios Turolenses – Universidad de Cádiz, 3.1, 245-259.
- Pérez Custodio, M.ª V. (2003), *Alfonso de Torres. Ejercicios de retórica*, Madrid: Instituto de Estudios Humanísticos – Laberinto – C.S.I.C.
- Pérez Custodio, M.ª V. (2013), “Los *progymnasmata* de Teón en la España del XVI”, *Rhetorica. The Journal of the International Society for the History of Rhetoric*, 31.2: 150-171.
- Pérez Custodio, M.ª V. (2015), “La recepción de los ejercicios retóricos del Pseudo-Hermógenes en la España del s. XVI”, en Maestre Maestre, J. M.ª et alii. (eds.), *Humanismo y Pervivencia del Mundo Clásico V. Homenaje al profesor Juan Gil*, Alcañiz – Madrid, Instituto de Estudios Humanísticos – CSIC, vol. III, 1351-1364.
- Pérez Custodio, M.ª V. (2016), “Los *progymnasmata* de Aftonio publicados por Palmireno en 1552: estudio de un ejemplar localizado en la Biblioteca Nacional de Portugal”, *Euphrosyne*, 44: 127-151.
- Pomey, F. (1659), *Candidatus rhetoricae, seu Aphthonii Progymnasmata in meliorem formam redacta usumque redacta*, Lyon: A. Molin. // (1732), *Novus candidatus rhetoricae, altero se candidior comptiorque, non Aphthonii solum progymnasmata ornatius concinnata, sed Tullianae etiam Rhetoricae praecepta clarius explicata (...)*, Cervera: T. Senant.
- Poza, J. B. (1615), *Rhetoricae compendium*, Madrid: Viuda de I. Martín.
- Rabe, H. ed. (1913), *Hermogenis Opera*, Leipzig: Teubner.
- Rabe, H. ed. (1926), *Aphthonii progymnasmata*, Leipzig: Teubner.
- Rädle, F. (2013), “Jesuit Theatre in Germany, Austria and Switzerland”, en Bloemendal, J. – Norland, H. (eds.), *Neo-Latin Drama in Early Modern Europe*, Leiden – Boston: Brill.

- Ratio atque institutio studiorum Societatis Iesu. Superiorum permisu* (1600), Dillingen: J. Mayer.
- Reche Martínez, M<sup>a</sup>. D. (1991), *Teón, Hermógenes, Aftonio. Ejercicios de retórica*, Madrid: Gredos.
- Reggio, C. (1612), *Christianus orator*, Roma: B. Zanetti.
- Rodríguez Adrados, F. (1979-1987), *Historia de la fábula greco-latina*, 3 vols. (vol. I 1979, vol. II 1985, vol. III 1987), Madrid: Universidad Complutense.
- Serrano Cueto, A. (1992), “La fábula grecolatina en los *Adagia* de Erasmo y su influencia en el humanista Fernando de Arce”, *Myrtia*, 7, 49-80.
- Serrano Cueto, A. (2002), “Introducción”, en *Fernando de Arce. Adagios y Fábulas*. Edición a cargo de A. Serrano Cueto, Alcañiz – Madrid: Instituto de Estudios Humanísticos – Laberinto – C.S.I.C, XLIV-L.
- Soarez, C. (1760), *Summa artis rhetoricae a Cypriano Soario, S. J. expressa et ad faciliorem eloquentiae studiosorum captum accomodata. Addita sunt Progymnasmata in compendium redacta et breve exordiolum exercitationis gratia a rhetorices candidatis recitandum*. Cervera: A. Ibarra.
- Solana Pujalte, J. (2010), “La presencia de la poesía latina en la biblioteca del antiguo colegio de Santa Catalina de la Compañía de Jesús de Córdoba”, en Luque Moreno, J. et alii. (eds.), *Dulces Camenae. Poética y poesía latinas*, Granada: Universidad de Granada, 641-653.
- Webb, R. (2001), “The *Progymnasmata* as Practice”, en Too, Y. L. (ed.), *Education in Greek and Roman Antiquity*, Leiden – Boston: Brill, 289-316.